

ORD. : N° 222 /

ANT. : Carta 11.12.2012

MAT. : Renueva autorización de letrero publicitario.

INCL. : -.-

Rancagua, 06 FEB 2013

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

**A : EMPRESA PROCOM PUBLICIDAD VIA PUBLICA LIMITADA**

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.**

Código (D.V.)	:	66B-050
Kilómetro	:	6,00
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	San Fernando Pichilemu
ROL	:	Ruta 90
Nombre del Predio	:	San José
Propietario	:	Juan Gálvez Espinoza
Texto Letrero	:	"UNIMARC"
	:	VIGENTE


Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,

  
DNG/HDP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Empresa PROCOM Publicidad Vía Pública Ltda.
- Camino Punta Mocha N° 4899 Huechuraba, Santiago, Fono (2) 4305870
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Sub Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- Archivo

  
**JORGE CELEDÓN PIRTZL**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región de O'Higgins

Proceso N° 6506283 /